

Guayaquil, Mayo 15 de 1.989

Señor  
Gerente y Administrador de la Cía.  
INMOBILIARIA JUCAR S.A.  
Ciudad.-

Cúmplame por su intermedio entregar para conocimiento de la Junta General Ordinaria de la Cía., de acuerdo con el Art. 321 y 333 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. décimo quinto de los Estatutos Sociales el Informe que me corresponde para conocimiento y decisión del máximo organismo de la Cía.

De conformidad con mis atribuciones he fiscalizado totalmente la Administración de la Cía., a cargo del Gerente Administrador de la Compañía, al efecto he recibido del mismo el Balance General de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y el Informe que éste entrega a conocimiento de la Junta General.

Con relación a los Estatutos Financieros y a la revisión de los Libros de Contabilidad, que son llevados de conformidad con la Ley y la Técnica Contable, he verificado que la cifra y más datos que se encuentran en ellos son verídicos y que tanto del Balance General como la Cuenta Pérdidas y Ganancias, son fieles reflejos de los Libros de Contabilidad de la Cía.

Por lo anterior expuesto, no tengo observación alguna que formular en el conocimiento de mi función a la gestión y desempeño del Gerente Administrador de la Cía.

Del Gerente Administrador y de los señores Accionistas.

Atentamente,

  
EGON. LUIS PAUCAR A.  
Comisario.